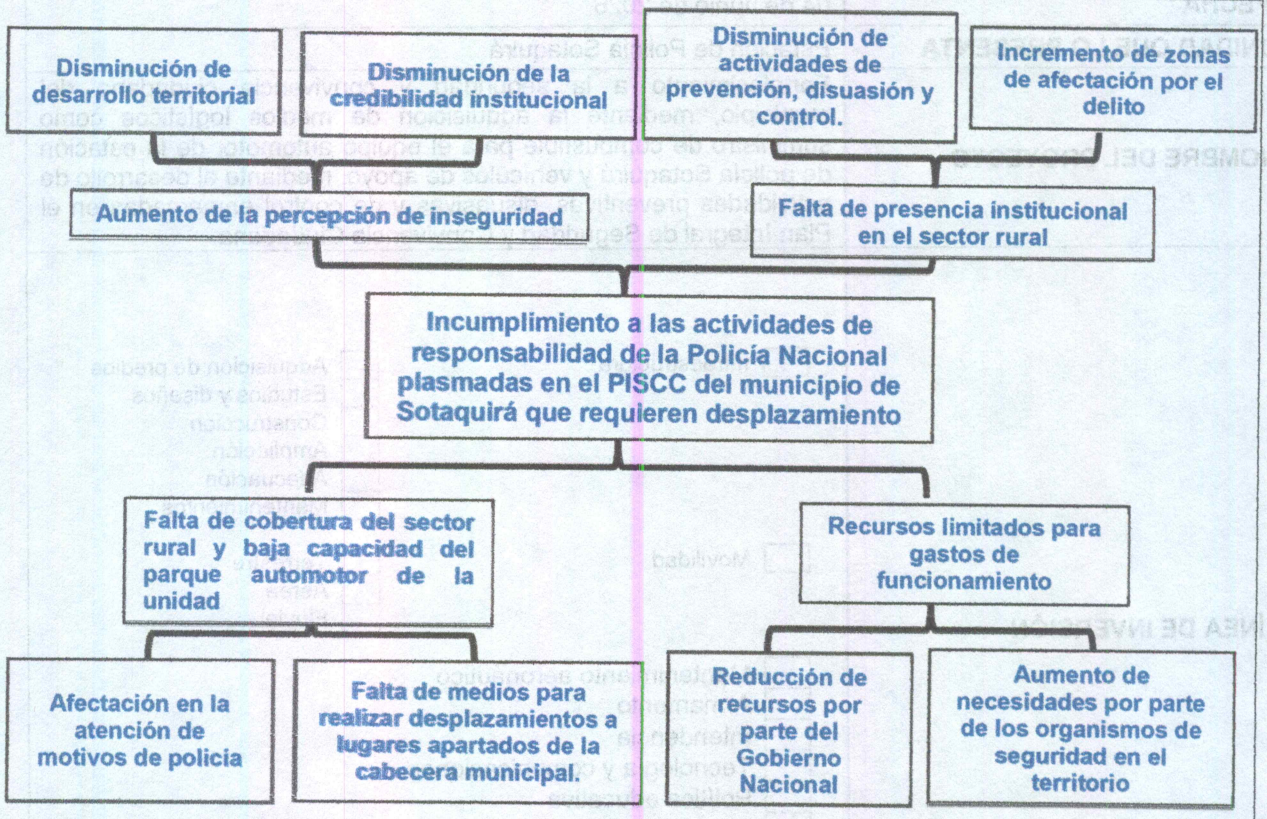
FECHA	04 de Junio de 2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Sotaquirá
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la seguridad y convivencia ciudadana del municipio, mediante la adquisición de medios logísticos como suministro de combustible para el equipo automotor de la estación de policía Sotaquirá y vehículos de apoyo, mediante el desarrollo de actividades preventivas, disuasivas y de control enmarcadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Combustible
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Alcaldía de Sotaquirá ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	$18.006.250
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	(vigencia 2026)

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia CNSCC Ley 1801 de 2016 es buscar la interacción pacifica, respetuosa y armónica entre las personas, promoviendo la sana convivencia y los buenos hábitos; una vez verificada la plataforma del registro nacional de medidas correctivas (RNMC) se evidencia que, dentro de los comportamientos contrarios a la convivencia priorizados en el PISCC del municipio, su aplicación se dio como se relaciona en el siguiente cuadro:

APLPICACION DE LA LEY 1801 DE 2016, CODIGO NACIONAL DE CONVIVNECIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

En el año 2025 se realizaron 154 ordenes de comparendo, relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, donde fueron los comportamientos mas recurrentes los siguientes:

ART. 27 - COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD

Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. = **79**

Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio= **7**

Num. 4 – Amenzar con causar daño fisico a personas por cualquier medio= **2**

Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. = **13**

ART. 110 - COMPORTAMIENTOS QUE ATENTAN CONTRA LA SALUD PUBLICA EN MATERIA DE CONSUMO

Num. 2 - Realizar quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas = **15**

Num. 6 – No mantener en refligeracion a la temperautura reglamentada la carne o los productos carnicos o lacteos = **2**

Num. 11 – No mantener las superficies del lugar donde se preparan almacenan expenden o suministren alimentos debidamente protegidos de cualquier foco de insalubridad = **5**

ART. 116 - COMPORTAMIENTOS QUE ATENTAN A LOS ANIMALES EN GENERAL

Num. 3 – El que permita en calidad de propietario, poseedor, tenedor o cuidador que los semovientes deambulen sin control en el espacio publico = **2**

ART. 92 - COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTA LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Num. 16 – Desarrollar actividades economicas sin cumplir cualquiera de los requisitos exigidos en la normatividad vigente = **6**

ART. 95 - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES RELACIONADOS CON EQUIPOS TERMINALES MOVILES

Num. 1 – Comparar, aquilar o usar equipom terminal movil con reporte de hurto y/o extravio en la base de datos negativa de que trate el articulo 106 de la ley 1453 de 2011 o equipo terminal movil cuyo numero de identificacion fisico o electronico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido = **6**

ART. 35 - COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LAS RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS Y LAS AUTORIDADES

Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía = **1**
Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía = **4**
Num. 3 - Incumplir, dificultar obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificacion o individualizacion por parte de las autoridades de Policia = **1**

Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Abs	Variación %
Consumo de alcohol	Violencia Intrafamiliar	**13**	**23**	**+10**	**77%**
Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Abs	Variación %
Factor oportunidad	Hurto en sus diferentes modalidades	**24**	**14**	**-10**	**-77%**
Riesgos sociales priorizados por el municipio	Delito asociado	Cantidad 2024	Cantidad 2025	Abs	Variación %
Intolerancia	Lesiones Personales	**29**	**27**	**-2**	**-7%**

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcaldía de Sotaquirá				X
Estación de Policía de Sotaquirá	X			
Habitantes municipio de Sotaquirá	X			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027

- Contribuir a la afectación de las organizaciones multi crimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
- Implementar el nuevo modelo servicio de Policía orientado a las personas
- Fortalecer el servicio de Policía para atender población de especial protección constitucional
- Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible
- Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el Policía y su familia

Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo
Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida y patrimonio

- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

Objetivo
Fortalecer la Fuerza Pública

- Fortalecer el Talento Humano
- Legitimidad de la Fuerza Pública (Transparencia – DDHH, Género)
- Policía y Transformación Policial más humana

Objetivo
Proteger el medio ambiente

- Contribuir a la Gestión del Cambio Climático y Protección al Medio Ambiente

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social

- Transformación de la Policía Nacional para responder a los propósitos de la vida y generar las condiciones para la paz total
- Estrategia de articulación nación territorio para la convivencia y seguridad ciudadana

Plan de Desarrollo Municipal

"POR EL RENACER DE UN PUEBLO UNIDO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 01: Registrar e identificar personas en sectores focalizados y establecimientos abiertos al público.	Numero De Planes Proyectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 02: Registrar e identificar personas y vehículos en sectores focalizados y establecimientos abiertos al público.	Numero De Planes Proyectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La Comunidad Sotaquireña	MP. 03: Fortalecer redes de participación cívica y frentes de seguridad local en sectores focalizados.	Numero De Fsl Y Personas Impactada	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 01: Proteger La Vida E Integridad Personal De La	MP. 04: Realizar campañas de prevención para evitar delitos como	Número De Campañas Planeadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
	Comunidad Sotaquireña	lesiones personales y homicidio.									
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 05: Patrullar en sectores, días y horarios de mayor afectación para prevenir el delito y atender eventualidades oportunamente.	Numero De Planes Proyectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 06: Esclarecer y disrumpir el delito mediante la Seccional de Inteligencia e Investigación Criminal.	Numero De Planes Proyectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 07: Organizar jornadas de marcaje de partes de vehículos, motos y bicicletas para prevenir el hurto.	Número De Vehículos Marcados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

"POR EL RENACER DE UN PUEBLO UNIDO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"

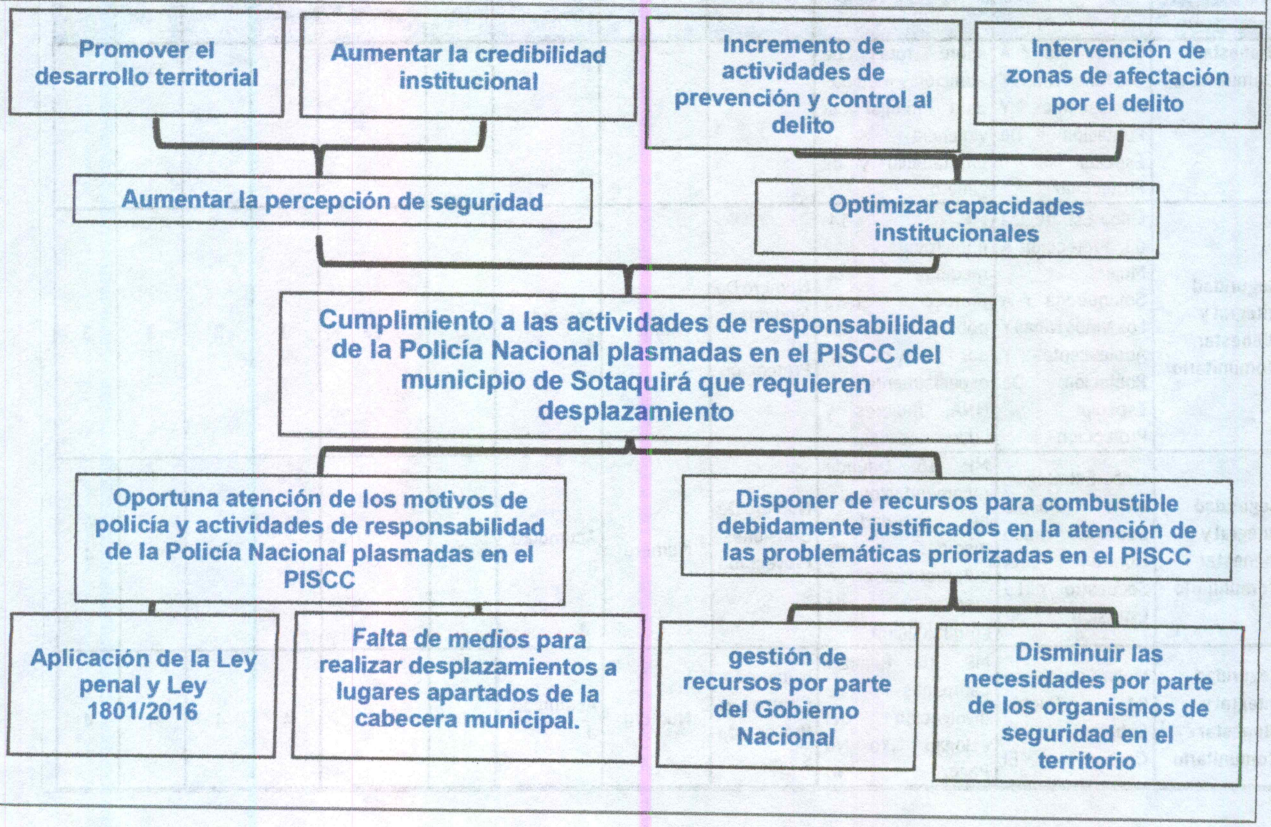
Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 08: Llevar a cabo campañas de prevención y concientización sobre autocuidado y medidas de seguridad en la comunidad.	Número De Campañas Planeadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 09: Crear frentes de seguridad local residenciales, comerciales, urbanos y rurales.	Numero De Fs. Y Personas Impactadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 02: Protección Del Patrimonio Económico Y Bienes De La Comunidad Sotaquireña	MP. 10: Patrullar montados en sectores, días y horarios de mayor afectación por hurto a residencias y abigeato en áreas rurales.	Numero De Planes Proyectados	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaquireña Y A	MP. 11: Desarrollar investigación judicial para prevenir delitos que	Prevenir La Explotación Sexual, Pornográfi	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
	Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	afectan la formación e integridad sexual de NNA.	ca, Comercial Y Demas Vulneraciones De Los N.N.A, Mediante La Ejecución De Capturas Y Aprehensiones.								
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaquireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	MP. 12: Realizar charlas de recomendaciones de seguridad y autoprotección para poblaciones objeto de medidas preventivas.	Número De Solicitudes Por Parte De Los Entes Judiciales Y Activaciones Por Derechos Humanos.	Numero	Acumulada	0	12	3	3	3	3
Seguridad Integral y	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer	MP. 13: Llevar a cabo campañas, talleres y charlas	Número De Campañas Planeadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
Bienestar Comunitario	Sotaquireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	sobre rutas de atención y medidas para mitigar la violencia intrafamiliar y de género.									
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 03: Protección A Mujer Sotaquireña Y A Los Niños Niñas Y Adolescentes Y Población De Especial Protección	MP. 14: Implementar medidas de protección para población afectada por la violencia, especialmente NNA, mujeres y líderes sociales.	Número De Medidas De Protección	Numero	Acumulada	0	12	3	3	3	3
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 04: Pueblo Soberano Unido Contra El Secuestro Y La Extorsión	MP. 15: Difundir recomendaciones de seguridad y medidas de autoprotección en medios de comunicación.	Número De Difusiones Proyectadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 04: Pueblo Soberano Unido Contra El	MP. 16: Realizar campañas de divulgación del eslogan "¡Yo No Pago, Yo	Número De Campañas Proyectadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

Dimensión	Nombre completo LE	Nombre Meta	Indicador	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
	Secuestro Y La Extorsión	Denuncio!" para informar sobre modalidades de extorsión y secuestro.									
Seguridad Integral y Bienestar Comunitario	Línea Estratégica 04: Pueblo Soberano Unido Contra El Secuestro Y La Extorsión	MP. 17: Organizar conferencias de prevención dirigidas al gremio empresarial y autoridades político-administrativas de Tunja.	Número De Conferencias Proyectadas	Numero	Acumulada	0	16	4	4	4	4

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público, además de cumplir las acciones de patrullaje constante en el área urbana y rural de responsabilidad de la Policía Nacional, así como ejecutar las visitas domiciliarias que se necesitan para garantizar las medidas de protección que han sido expedidas, especialmente, a víctimas de Violencia Intrafamiliar y Lesiones Personales en toda la jurisdicción del municipio, el suministro de combustibles se convierte en sinónimo de necesidad para generar un ambiente que propicie la seguridad y convivencia ciudadana y la preservación del orden público; y en razón a que "el problema de inseguridad no solamente pasa por el concurso de la Fuerza Pública, sino que requiere de la sinergia y coordinación interinstitucional para conseguir una seguridad duradera, entendida más allá del control territorial" y que la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana establece que "la Seguridad y Convivencia Ciudadana es un asunto de todos en la sociedad y que su logro demanda no sólo del concurso de los poderes públicos en función de sus competencias misionales, sino también los esfuerzos articulados de las entidades nacionales y territoriales del Estado con el sector privado, la academia, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general", cobra mayor importancia contar con los medios necesarios para desplegar las actividades y proyectos interinstitucionales para cumplir el objetivo de lograr un ambiente propicio que permita contrarrestar de manera definitiva los factores de mayor preocupación y sus riegos sociales.

Por lo anterior, se hace imprescindible el engranaje de medios logísticos de movilidad al igual que el recurso humano para operarlos, en consecuencia que el suministro del combustible (Gasolina), (ACPM) Y (urea) con destino a los automotores de la Policía Nacional, especialmente los destinados para las labores de policía en la Estación de Policía de Sotaquirá y, ocasionalmente, algunos de apoyo en actividades interinstitucionales, en donde se cuenta que en la actualidad se cuenta con un parque automotor de una camioneta Renault DUSTER, 01 motocicleta HONDA 300, 01 motocicleta HONDA 300, que están dispuestos con la finalidad de cubrir una extensa jurisdicción que consta de 29 veredas en contextos urbanos y rurales, para ejecutar los planes y programas que permitan atender las circunstancias para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana y la recuperación del orden público, cuando ello se presente. Luego, lo anterior será fundamental, a su vez, para contribuir a la prevención de los delitos de mayor impacto histórico como lo son el Abigeato y el Hurto a Residencias en el municipio y las Lesiones Personales en sus diferentes modalidades, pues la simple presencia en las diferentes zonas del municipio es sinónimo de prevención, añadiendo que los planes y programas ejecutados también tienen como foco el establecer hábitos diferentes en la comunidad que permitan disminuir los riesgos sociales detonantes de las problemáticas indicadas anteriormente.

Así las cosas, se proyecta la imperiosa y oficiosa necesidad de invertir y solicitar un segmento de los recursos apropiados por el Fondo De Seguridad Territorial Municipal, para la buena sinergia y funcionabilidad de las actividades interinstitucionales, además de afianzar la convivencia y seguridad ciudadana. Es de anotar que estos automotores, aparte de los actividades mencionadas anteriormente, también cumplen otras funciones que han apoyado y apoyarán las actividades policiales y de la Administración Municipal como lo son acompañamiento para la entrega de alimentos en las diferentes entidades educativas; acompañamientos a las actuaciones de la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia, controles rutinarios a establecimientos de comercio con el fin de verificar legalidad del funcionamiento de estos, implementación de puestos de control e información en los puntos críticos de la jurisdicción para dar recomendaciones respectos a delitos y flagelos; y por último y no menos importante, atender los requerimientos de la ciudadanía en general que sean demandados a cualquier momento y lugar, los cuales deber ser de tramite in situ.

Luego, Los desplazamientos continuos en vehículos institucionales son de suma importancia para la atención de los motivos de policía, en las actividades de control, disuasión y mitigación de las problemáticas que aquejan a la comunidad. Por lo anterior se hace necesario fortalecer la capacidad de movilidad del personal de nuestra institución, ya que es indispensable dar cumplimiento a los decretos e instrucciones en materia de orden público, seguridad y convivencia dispuestas por el gobierno central y las entidades

territoriales; así mismo, la actividad de policía requiere que se despliegue la oferta institucional en prevención, control y para ello se va a realizar:

- Cumplimiento de las líneas de acción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC una vez aprobado
- Aumento de patrullajes urbanos y rurales
- Atención de motivos de policía.
- Cobertura de seguridad a eventos de comicios electorales
- Apoyo a los cierres de establecimientos abiertos al público (Fines de semana).
- Realización de campañas preventivas, educativas, de sensibilización.
- Despliegue de los programas de prevención y educación ciudadana.
- Despliegue de los programas abre tus ojos del grupo de infancia y adolescencia.
- Registros pedagógicos en compañía de entes de control a establecimientos educativos.
- Despliegue de programas de protección a personas, al medio ambiente y al turismo.
- Control a establecimientos comerciales, zonas bancarias, plazas de mercado.
- Despliegue del Nuevo modelo del servicio de Policía Orientado a las Personas y los territorios.
- Actividades extraordinarias

Festividades Municipio de Sotaquirá, Boyacá
ACTIVIDAD
Celebración semana Santa procesiones
Celebración día del niño
Fiesta de la Virgen del Carmen
Día del campesino
Aniversario de Sotaquirá
Fiestas patronales
Aguinaldo Sotaquireño
Fiesta de fin de año
Fiestas vereda Bosigas centro
Fiestas vereda Carreño sector el manzano
Fiestas vereda La toma
Fiestas vereda El moral
Fiestas vereda Gaunza
Fiestas vereda Cortadera Grande
Fiestas vereda Cortadera Chiquita

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere apoyo de **suministro de combustible** para el parque automotor asignado a la unidad, para prestar un servicio eficaz a cada uno de nuestros ciudadanos, tomando las medidas de prevención necesarias para la prestación del servicio policial, y así atender de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana de la comunidad en general, a lo largo y ancho del municipio.

Con el fin de garantizar, las condiciones de seguridad y convivencia para que los habitantes del municipio convivan de manera pacífica, la Policía Nacional ha implementado un tipo de servicio dinámico, es decir, que las patrullas operacionales o metodológicos en el municipio están trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana (Garantías para la vida y la paz), la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y las reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal; pasando de ser un servicio de funcionamiento a una inversión, como medida para cumplir con los programas, planes y proyectos, bajo los lineamientos de la metodología para la elaboración de proyectos denominada marco lógico y el uso de los recursos del FONSET, propios y regalías.

Este proyecto está alineado con las políticas públicas a nivel territorial (con el Plan de Desarrollo y PISCC del municipio) y a nivel nacional (con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana), con el fin de aportar al cumplimiento de las siguientes acciones, metas, indicadores, objetivos y estrategias:

Por tal motivo, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja – Estación de Policía Sotaquirá plantea el siguiente proyecto **"PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SOTAQUIRÁ"**, cuyo objetivo es realizar la misionalidad y funcionabilidad policial y atender los requerimientos en desarrollo de los procesos y procedimientos propios de la institución, los cuales permitirán prevenir, disuadir y controlar hechos o conductas que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana, mediante patrullajes en área urbana como rural con el fin de mitigar acciones delincuenciales y de prevención con la población.

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total.
1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio.
3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.
3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana.
5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.
5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.
5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.
5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.
5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

7. OBJETIVO GENERAL

Cumplimiento a las actividades de responsabilidad de la Policía Nacional plasmadas en el PISCC del municipio de Sotaquirá que requieren desplazamiento

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivos específicos:

1. Disponer de recursos para combustible debidamente justificados en la atención de las problemáticas priorizadas en el PISCC.
2. Oportuna atención de los motivos de policía y actividades de responsabilidad de la Policía Nacional plasmadas en el PISCC.

Objetivo específico No 1.

Disponer de recursos para combustible debidamente justificados en la atención de las problemáticas priorizadas en el PISCC

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Proyecto de inversión	Estructuración y presentación de proyecto al comité de orden público para aprobación.	1 meses	NO

Objetivo específico No 2.

Oportuna atención de los motivos de policía y actividades de responsabilidad de la Policía Nacional plasmadas en el PISCC

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Combustible para vehículos policiales (Gasolina, Diesel)	Elaborar estudios y documentos previos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación.	1 meses.	No
	Seleccionar proveedor.	04 meses.	Sí
	Celebrar contrato.		
	Supervisar contrato.		
	Liquidar contrato.		

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Boyacá	Sotaquirá	Sotaquirá, 8.791	Amézquita, Angostura, Avendaños, Bosigas Centro, Bosigas Norte, Bosigas Sur, Carreño, Carrizal, Catoba, Cedro, Chonquira, Cortadera Chiquita, Cortadera Grande, Espinal, Gaunza, Guaguaní, Llano Grande, Monte de Vargas, Monte redondo, Moral, Pueblo Viejo, Salitre, Siatoca, Soconsuca de Blancos, Soconsuca de Indios, Sotaquirá Rural, Tierra Negra y Toma.

10. ALCANCE

- El proyecto incluye, estructuración de diagnóstico, cotizaciones de mercado, fichas técnicas establecidas por la Policía Nacional, viabilidad técnica del proyecto por parte de la Dirección General del a Policía Nacional.
- El proyecto se ejecutará en el municipio y será para el suministro de los vehículos de la estación de policía Sotaquirá y vehículos de apoyo los cuales realicen actividades de prevención y disuasión en la jurisdicción.
- **El valor total del proyecto incluye los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente; por lo tanto, no se debe cobrar por aparte dicho tema, con el fin de evitar de que se materialicen hallazgos por la contraloría o por el control interno de la institución.**

- Para los términos de ejecución del contrato, se debe incluir la fecha de inicio y la fecha final será el 31/12/2026; finalmente se debe usar el término "hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra" ya que puede ocurrir que los recursos se agoten antes del fin de la vigencia fiscal, por incrementos no contemplados en la solicitud de apoyos de fuerza policial para el municipio.
- El suministro del combustible se hará con autorización del comandante de Estación y teniendo en cuenta la regla de negocios.
- En caso que no se ejecute todos los recursos asignados al proyecto durante la vigencia 2026, se debe dejar claro en el contrato, que los recursos sin ejecutar a 31/12/2026 deberán ser reintegrados al fondo de seguridad y convivencia ciudadana; en caso tal que la fuente de financiación utilizada sea distinta al FONSET, el manejo de los saldos sin ejecutar, se hará según disponga el ordenador del gasto respectivo.
- El ordenador del gasto, se servirá a entregar oportunamente (mensual) los documentos que, para efectos de control institucional de la Policía Nacional, se requieran como soporte de la ejecución y pagos que se vayan efectuando.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

FASE UNICA					
ÍTEM	**BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ÍTEM**	**TOTAL, ÍTEM**
1	ACPM	Galón	950	$ 10.550	$ 10.022.500
2	Gasolina	Galón	485	$ 15.750	$ 7.638.750
3	ADBLUE o como DEF UREA, ARLA 32 o AUS 32	Litro	100	$ 3.450	$ 345.000
				VALOR TOTAL	**$ 18.006.250**

Nota 1: En los valores de este presupuesto se deben contemplar todos los costos directos e indirectos (incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, entre otros.), que se requieren para la ejecución del proyecto, con el fin de realizar el seguimiento a mencionados recursos y los soportes coincidan de manera mensual y una vez liquidado el contrato.

Nota 2: Con el fin de llevar a cabo un control de la ejecución del suministro de combustible se solicita a la entidad territorial el reporte del consumo de manera mensual (primeros 5 días de cada mes) con el fin de realizar seguimiento a la ejecución e ingreso a las notas contables de la Unidad, Este reporte debe contener además del presupuesto en pesos consumido, la cantidad de galones suministrados tanto de gasolina corriente como Diesel.

Nota 3: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 4: Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 18.006.250**

12. COFINANCIACIÓN

No aplica

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

Página 1 de 3 Código: Fecha: Versión:	GUÍA TÉCNICA POLICIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO HERRAMIENTAS OPERACIONALES DE APOYO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	POLICÍA NACIONAL

FORMATO MATRIZ DE RIESGOS PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS

PROCESO: PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL
UNIDAD: ESTACIÓN DE POLICÍA SOTAQUIRÁ
NOMBRE PPP: FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MEDIOS LOGÍSTICOS COMO SUMINISTRO DE
BENEFICIARIO (unidad, área, ciudad, etc.): MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
RESPONSABLE PPP: (Nombre y grado del Responsable): U CARGOS HERNANDO SALAMANCA MERCHAN

No.	Factor	Pregunta Orientadora	Probabilidad	Resultado	Impacto	Resultado	Controles
1	EXPERIENCIA	¿Cuál es la experiencia del personal en este proyecto?	El proyecto cuenta con personal idóneo y con experiencia en este clase de proyectos	x	Al menos una persona del equipo de trabajo ha participado en la definición/implementación de este tipo de PPP		
			La experiencia que se tiene para la definición/implementación del PPP esta relacionada con asesorías externas		Más de 2 personas del equipo de trabajo han participado en la definición/implementación de este tipo de PPP	x	
			No existe experiencia para la definición/implementación del PPP		Ningún miembro del equipo ha participado en este tipo de PPP		
2	SERVICIO DE POLICÍA	¿El PPP impactara al ciudadano?	El PPP esta orientado a fortalecer el servicio de policía	x	La implementación del PPP tendrá un impacto local	x	
			El PPP no impacta al servicio de policía		La implementación del PPP no tiene impacto nacional ni local		
			No se tiene identificado si el PPP generara impactos al servicio de Policía		La implementación del PPP tendrá un impacto nacional		
3	ECONÓMICO	¿Cuál son las condiciones económicas para llevar a cabo el PPP?	Se cuenta con disponibilidad presupuestal (Recursos propios) para la implementación del PPP		El presupuesto requerido para la implementación del PPP se encuentra entre 0 y 3.000 SMMLV	x	
			Se cuenta con disponibilidad presupuestal (fuentes externas) para la implementación del PPP	x	El presupuesto requerido para la implementación del PPP se encuentra entre 3.001 y 5.000 SMMLV		
			No existe disponibilidad presupuestal		El presupuesto requerido para la implementación del PPP supera 5.000 SMMLV		
4	IMPACTO	¿Existen objetivos medibles?	El PPP tiene identificados objetivos medibles de manera cuantitativa y cualitativa	x	El PPP identifica al menos 5 objetivo específico		
			El PPP tiene identificados objetivos sin tener clara su medición		El PPP identifica entre 2 y 5 objetivos específicos	x	
			El PPP no ha identificado los objetivos		El PPP no identifica ningún objetivo		
5	TIEMPO	¿El proyecto plantea tiempos definidos?	El tiempo de ejecución del PPP podría ser menor al planeado		El PPP plantea un tiempo de ejecución menor de 1 año		
			El tiempo de ejecución del PPP cumplirá el cronograma establecido	x	El PPP plantea tiempos de ejecución entre 1 y 2 años	x	
			El PPP no plantea fechas de tiempo		El PPP desconoce los tiempos de ejecución		
6	AMBIENTAL	¿Existe impacto al medio ambiente?	El PPP podría generar cambios positivos medioambientales		El PPP no requiere licencias ambientales	x	
			El proyecto podría generar cambios negativos medioambientales	x	El PPP requiere licencias ambientales		actividades enmarcadas en el Sistema de Gestión Ambiental ,así mismo se verificará el cumplimiento de los lineamientos actuales para el
			Se desconocen los cambios medioambientales que podría generar el PPP		El PPP no posee licencias ambientales a pesar de ser necesarias		

Subintendente KAREN LORENA VARGAS HUERTAS
Gestora de Riesgos METUN

Intendente Jefe CARLOS H. SALAMANCA MERCHÁN
comandante Estación de Policía Sotaquirá

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15101500	Materiales, combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos	Combustibles	Petróleo y destilados	No Aplica

DESCRIPCIÓN:

- Suministro de combustible y derivados del petróleo: gasolina corriente y Diesel.
- Suministro de aditivo automotriz (Conocido comercialmente bajo la marca ADBLUE o como DEF UREA, ARLA 32 o AUS 32

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Solicitud certificación plan de compras SI (Recursos asignados son insuficientes)
Solicitud revisión y validación matriz de riesgos: SI
Aval METUN: GS-2026-005446-METUN
Proyecto viabilizado en el segundo Comité de BPI METUN Acta AC-2024-029410-METUN de fecha 16 de diciembre de 2024.
Se anexa: cotizaciones

16. DATOS DE CONTACTO

Comandante Estación de Policía Sotaquirá
Intendente Jefe Carlos Hernando Salamanca Merchán
metun.esotaquira@policia.gov.co
3107973117

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Intendente Jefe CARLOS HERNANDO SALAMANCA MERCHÁN
Comandante Estación de Policía Sotaquirá

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma

Intendente Jefe CARLOS HERNANDO SALAMANCA MERCHÁN
C.C No. 74.189.206
Cargo comandante Estación de Policía Sotaquirá

Elaboró: IJ. Carlos Hernán Salamanca merchán
METUN – ESTPO

Revisó: SI. Karen Lorena Vargas Huertas
Gestora de Riesgos METUN

Revisó: SI. Andrés Yesid Espitia Pinzon
Responsable de combustibles METUN